

Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENCIA	17
DEL DIA	10 MAYO 2016
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 5140	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

D. Juan Rubio Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 203.5 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de modificación a la **M 9/16 RGEP 5044** del Grupo Parlamentario Podemos.

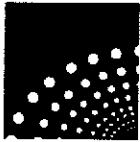
Madrid, 10 de Mayo de 2015

IGNACIO AGUADO CRESPO

Fdo. Portavoz

JUAN RUBIO RUIZ

Fdo. Diputado



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

MODIFICACIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

- A que someta a la consulta de la Comisión Jurídica Asesora prevista en el artículo 5.4 de la Ley 7/2015 de 28 de Diciembre de 2007 de Supresión del Consejo Consultivo, para que establezca las fórmulas legales necesarias para la extinción o renegociación de las concesiones, incluyendo cambios en el modo de prestación de los servicios, para la explotación de las líneas de Metro Ligero; ML1, ML2 y ML3 por el grave perjuicio económico que suponen para las arcas públicas.
- A que lleve a cabo en la extensión de la Línea 9 desde Puerta de Arganda-Arganda las siguientes medidas:
 - o Establecimiento de los mismos horarios que disponen el resto de las Líneas de Metro
 - o Incremento del número de trenes que prestan el servicio posibilitando una notable mejora de las frecuencias de paso.